

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SERELECSUR S.A.

En mi calidad de COMISARIO de la Compañía SERELECSUR S.A., me permito elevar el presente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio del año 2012.

- 1.- La administración de la Compañía SERELECSUR S.A., ha dado cumplimiento de las Normas Legales establecidas en las leyes de la República, Reglamentos y Estatutos de la Compañía; y se han cumplido con las Resoluciones emitidas por la Juntas General de Accionistas.
- 2.- La Contabilidad se ajusta a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, constando en los libros contables las cuentas debidamente clasificadas en los 5 grupos como son: **ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, y CUENTAS DE RESULTADO DEUDOR Y ACREEDOR.**
- 3.- Existe un correcto control interno y se están llevando correctamente los libros de Actas, Accionistas, y Libros de Contabilidad.
- 4.- He constatado los soportes de Gastos e Ingresos que están debidamente justificados y enmarcados dentro de lo que indica la Ley.

En mi criterio los Estados Financieros son netamente confiables.

Atentamente.



Ing. Ana María Matute C.

COMISARIO